

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref. **D.E.U.M.H. No. 202000215**

De acuerdo con lo manifestado por el apoderado demandante dentro del proceso de EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO promovido por el señor ALONSO CORRALES RIVERA contra LUCIA LEONOR MELO LOPEZ, se le informa al apoderado que para hacer efectivo el registro de las medidas cautelares en las entidades que solicitó, debe retirar en original los oficios, por consiguiente, es necesario programar cita escribiendo a la dirección electrónica de este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA